



FICHA TECNICA DE EVALUACION DE LA INFORMACIÓN DE LA INFORMACIÓN PUBLICA DE OFICIO

SUJETO OBLIGADO: Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California

FECHA DE LA REVISION: 25 de noviembre de 2015

ARTICULO	FRACCION	TEXTO DE LA FRACCION	OMISIONES DETECTADAS	FECHA DE ACTUALIZACION	PLAZOS DE ACTUALIZACION SEÑALADOS EN LA LTAIPBC
ARTICULO 11	I	Sus facultades y los indicadores de gestión utilizados para evaluar su desempeño, metas y objetivos de sus programas operativos;	FACULTADES. Se omite publicar las facultades de cada una de las unidades administrativas que lo conforman tal y como pueden identificarse en el Reglamento Interior del OFS. INDICADORES DE GESTION. Se omite publicar en esta fracción información relacionada al año anterior donde informe de los resultados obtenidos en tales indicadores y el avance en la medición de los indicadores actuales.	1 de enero de 2014	Anual
ARTICULO 11	II	Su estructura orgánica	La información se publica conforme lo señalado en la fracción.	10 de noviembre de 2014	Anual
ARTICULO 11	III	La información curricular de los servidores públicos, desde el nivel de jefe de departamento o sus equivalentes hasta el nivel del funcionario de mayor jerarquía;	La información se publica conforme lo señalado en la fracción.	21 de octubre de 2014	Anual
ARTICULO 11	IV	Los servicios que ofrecen, los trámites, requisitos y formatos y, en su caso, el monto de los derechos para acceder a los mismos.	La información se publica conforme lo señalado en la fracción.	26 de septiembre de 2014	Anual



FICHA TECNICA DE EVALUACION DE LA INFORMACIÓN DE LA INFORMACIÓN PUBLICA DE OFICIO

SUJETO OBLIGADO: Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California

FECHA DE LA REVISION: 25 de noviembre de 2015

ARTICULO	FRACCION	TEXTO DE LA FRACCION	OMISIONES DETECTADAS	FECHA DE ACTUALIZACION	PLAZOS DE ACTUALIZACION SEÑALADOS EN LA LTAIPBC
ARTICULO 11	V	Los informes de acceso a la información, que contengan cuando menos: a).- Número de solicitudes de información que les han sido presentadas; b).- Objeto de las solicitudes; c).- Solicitudes procesadas y respondidas, así como el número de aquellas que se encuentren pendientes; y d).- Las solicitudes que hayan sido denegadas y los fundamentos por lo que fueron desechadas.	Se omite incluir la totalidad de los requerimientos señalados en la fracción, como lo es el caso del objeto de las solicitudes de acceso a la informacion.	3 de abril de 2014	Anual
ARTICULO 11	VI	El directorio de servidores públicos, desde el nivel de jefe de departamento o sus equivalentes, hasta el nivel del funcionario de mayor jerarquía.	La información se publica conforme lo señalado en la fracción.	21 de octubre de 2014	Trimestral
ARTICULO 11	VII	Plantilla del personal indicando el nombre, puesto, adscripción, remuneración mensual que considere prestaciones, estímulos o compensaciones y cualquier otra percepción en dinero o en especie, de todos los servidores públicos de los sujetos obligados, incluyendo a sus titulares;	Se omite indicar en el listado de la plantilla de personal ,las deducciones a las percepciones que reciban con respecto al ejercicio de sus funciones.	19 de noviembre de 2014	Trimestral



FICHA TECNICA DE EVALUACION DE LA INFORMACIÓN DE LA INFORMACIÓN PUBLICA DE OFICIO

SUJETO OBLIGADO: Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California

FECHA DE LA REVISION: 25 de noviembre de 2015

ARTICULO	FRACCION	TEXTO DE LA FRACCION	OMISIONES DETECTADAS	FECHA DE ACTUALIZACION	PLAZOS DE ACTUALIZACION SEÑALADOS EN LA LTAIPBC
ARTICULO 11	VIII	VIII.- Respecto del presupuesto de egresos: a) Se presentará de manera detallada en los términos y formato en el que fue aprobado, agrupándolo por programas, grupos, partidas de gastos, informes sobre su ejecución; así como de la situación financiera y en su caso, respecto a la deuda pública; b) Se presentará en el formato de Presupuesto Ciudadano previsto en la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado; debiendo contener de manera generalizada, toda la información relativa al ejercicio del gasto así como del origen y objeto de los recursos públicos. La información contenida deberá ser expuesta de manera sencilla y de fácil comprensión para el ciudadano no familiarizado con términos contables o administrativos.	PRESUPUESTO DE EGRESOS. Se omite publicar información del presupuesto de egresos por programas, grupos y partidas de gastos. INFORME DE EJECUCION DE PRESUPUESTO Se omite la publicar el avance de gestion financiera al cierre del tercer trimestre y el presupuesto ciudadano.	28 de agosto de 2014	Trimestral
ARTICULO 11	IX	Las enajenaciones de bienes que realicen por cualquier título o acto, indicando los motivos, beneficiarios o adquirientes, y los montos de las operaciones	El sujeto obligado publica la siguiente leyenda: De conformidad con lo establecido en el Artículo 37 Fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como lo dispuesto por los Artículos 98 y 100 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, no resulta aplicable la presente información al Órgano de Fiscalización Superior del Estado; toda vez que, no cuenta con atribuciones para enajenar bienes.	10 de noviembre de 2014	Trimestral



FICHA TECNICA DE EVALUACION DE LA INFORMACIÓN DE LA INFORMACIÓN PUBLICA DE OFICIO

SUJETO OBLIGADO: Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California

FECHA DE LA REVISION: 25 de noviembre de 2015

ARTICULO	FRACCION	TEXTO DE LA FRACCION	OMISIONES DETECTADAS	FECHA DE ACTUALIZACION	PLAZOS DE ACTUALIZACION SEÑALADOS EN LA LTAIPBC
ARTICULO 11	X	Los permisos, concesiones y autorizaciones otorgadas, especificando sus titulares, concepto y vigencia;	La información se Publica conforme a la fracción. Contiene la leyenda De conformidad con lo establecido en el Artículo 37 Fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como lo dispuesto por los Artículos 98 y 100 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, no resulta aplicable la presente información al Órgano de Fiscalización Superior del Estado; toda vez que no cuenta con atribuciones para otorgar permisos, concesiones y autorizaciones.	10 de noviembre de 2014	Trimestral
ARTICULO 11	XI	Los convenios celebrados con instituciones públicas o privadas;	La información se publica conforme a la fracción.	19 de noviembre de 2014	Trimestral
ARTICULO 11	XII	El padrón de proveedores;	La información se publica conforme a la fracción.	4 de noviembre de 2014	Trimestral
ARTICULO 11	XIII	El padrón inmobiliario y el vehicular	La información se publica conforme a la fracción.	4 de noviembre de 2014	Trimestral
ARTICULO 11	XIV	Las resoluciones de los procedimientos de responsabilidad administrativa, una vez que hayan causado estado;	En esta fracción se encuentra publicada una leyenda que informa lo siguiente "Los servidores públicos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California, no han sido objeto de procedimientos de responsabilidad administrativa".	10 de noviembre de 2014	Trimestral



FICHA TECNICA DE EVALUACION DE LA INFORMACIÓN DE LA INFORMACIÓN PUBLICA DE OFICIO

SUJETO OBLIGADO: Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California

FECHA DE LA REVISION: 25 de noviembre de 2015

ARTICULO	FRACCION	TEXTO DE LA FRACCION	OMISIONES DETECTADAS	FECHA DE ACTUALIZACION	PLAZOS DE ACTUALIZACION SEÑALADOS EN LA LTAIPBC
ARTICULO 11	XV	Los montos asignados y criterios de acceso a los programas sociales;	En esta fracción se encuentra publicada una leyenda que informa lo siguiente De conformidad con lo establecido en el Artículo 37 Fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como lo dispuesto por los Artículos 98 y 100 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, no resulta aplicable la presente información al Órgano de Fiscalización Superior del Estado; toda vez que no cuenta con atribuciones en materia de programas sociales.	10 de noviembre de 2014	Trimestral
ARTICULO 11	XVI	Las leyes, reglamentos, decretos, circulares y demás normas que les resulten aplicables;	Se omite publicar en el listado los decretos, acuerdos, manuales, lineamientos, circulares y todo otro documento que regule el actuar y/o funcione la entidad publica.	4 de noviembre de 2014	Dentro del término de 5 días naturales a partir de su expedición
ARTICULO 11	XVII	Las convocatorias a concurso o licitación pública para las obras públicas, concesiones, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como los resultados de aquellos, que contendrán por lo menos: La justificación técnica y financiera; b).- Número de Identificación precisa del contrato, el monto, el nombre o razón social de la persona física o moral con quien se haya celebrado el contrato, el plazo y demás condiciones de cumplimiento; y c).- En su caso, las modificaciones a las condiciones originales del contrato	La información se publica conforme a la fracción	5 de abril de 2014	Dentro del término de 5 días naturales a partir de su expedición
ARTICULO 11	XVIII	Las adjudicaciones directas, señalando los motivos y fundamentos legales aplicados;	La información se publica conforme a la fracción	7 de octubre de 2014	Dentro del término de 5 días naturales a partir de su expedición



FICHA TECNICA DE EVALUACION DE LA INFORMACIÓN DE LA INFORMACIÓN PUBLICA DE OFICIO

SUJETO OBLIGADO: Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California

FECHA DE LA REVISION: 25 de noviembre de 2015

ARTICULO	FRACCION	TEXTO DE LA FRACCION	OMISIONES DETECTADAS	FECHA DE ACTUALIZACION	PLAZOS DE ACTUALIZACION SEÑALADOS EN LA LTAIPBC
ARTICULO 11	XIX	Respecto de los contratos de servicios profesionales celebrados por el sujeto obligado, un listado que relacione el número de contrato, su fecha de celebración, el nombre o razón social del proveedor, el objeto del contrato y el monto del valor total de la contratación;	La información se publica conforme a la fracción	4 de noviembre de 2014	Dentro del término de 5 días naturales a partir de su expedición
ARTICULO 11	XX	El domicilio, número telefónico y la dirección electrónica de la Unidad de Transparencia, así como del Órgano Garante;	Se omite publicar el nombre del servidor publico que desempeña las funciones de Titular de la Unidad de Transparencia del Órgano Garante y vinculándolo con el cargo.	13 de octubre de 2014	En forma permanente
ARTICULO 11	XXI	La relación de solicitudes de acceso a la información pública y las respuestas que se les den;	La información se publica conforme a la fracción.	10 de noviembre de 2014	En forma permanente
ARTICULO 11	XXII	La relación de los servidores públicos comisionados fuera de su área de adscripción por cualquier causa, incluso de carácter sindical	La información se publica conforme a la fracción. Se publica la siguiente nota en la parte inferior de un formato en blanco: Nota 1: Al 3 de Octubre de 2014 no tenemos personal comisionado.	7 de octubre de 2014	En forma permanente



FICHA TECNICA DE EVALUACION DE LA INFORMACIÓN DE LA INFORMACIÓN PUBLICA DE OFICIO

SUJETO OBLIGADO: Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California

FECHA DE LA REVISION: 25 de noviembre de 2015

ARTICULO	FRACCION	TEXTO DE LA FRACCION	OMISIONES DETECTADAS	FECHA DE ACTUALIZACION	PLAZOS DE ACTUALIZACION SEÑALADOS EN LA LTAIPBC
ARTICULO 11	XXIII	Los dictámenes de las auditorías que se practiquen a los sujetos obligados	Se deberá publicar el listado de las auditorías realizadas que realice el Órgano Interno de Control y los Auditores Externos, indicando la siguiente información: 1. Unidad administrativa auditada, 2. Periodo, 3. Tipo de auditoría (integral, específica, de programas, de desempeño, de control, de seguimiento y otras, 4. Número y tipo de observaciones, 5. Observaciones solventadas, y 6. vínculo a copia íntegra del informe de auditoría o dictamen.	10 de noviembre de 2014	En forma permanente
ARTICULO 11	XXIV	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados	Se omite publicar en esta fracción el Informe Anual de Acceso a la Información 2013 conforme lo establece el artículo 39 de la LTAIPBC.	3 de octubre de 2013	En forma permanente
ARTICULO 11	XXV	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de aquella que, con base en la información estadística, responda a las preguntas formuladas con más frecuencia por el público.	La información se publica conforme a la fracción.	6 de octubre de 2014	En forma permanente



FICHA TECNICA DE EVALUACION DE LA INFORMACIÓN DE LA INFORMACIÓN PUBLICA DE OFICIO

SUJETO OBLIGADO: Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California

FECHA DE LA REVISION: 25 de noviembre de 2015

ARTICULO	FRACCION	TEXTO DE LA FRACCION	OMISIONES DETECTADAS	FECHA DE ACTUALIZACION	PLAZOS DE ACTUALIZACION SEÑALADOS EN LA LTAIPBC
ARTICULO 13	I	Las leyes, decretos, acuerdos de los órganos de gobierno y proposiciones con punto de acuerdo que haya expedido;	El sujeto obligado contiene una leyenda; De conformidad con lo establecido en el Artículo 37 Fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como lo dispuesto por los Artículos 98 y 100 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, no resulta aplicable la presente información al Órgano de Fiscalización Superior del Estado; toda vez que no cuenta con atribuciones para expedir leyes, decretos o acuerdos económicos.	10 de noviembre de 2014	No aplicable
ARTICULO 13	II	El Plan de Desarrollo Legislativo, así como las agendas legislativas correspondientes a los Grupos Parlamentarios y Diputados que cuenten con un escaño en el Congreso del Estado;	Dentro de la fracción se encontró la siguiente leyenda: "De conformidad con lo establecido en el Artículo 37 Fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como lo dispuesto por los Artículos 98 y 100 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, no resulta aplicable la presente información al Órgano de Fiscalización Superior del Estado; toda vez que no cuenta con atribuciones en materia legislativa".	10 de noviembre de 2014	No aplicable
ARTICULO 13	III	Las convocatorias y lista de asistencia de los Diputados, al pleno, comisiones y comités, así como sus actas, acuerdos y resoluciones;	Dentro de la fracción se encontró la siguiente leyenda: "De conformidad con lo establecido en el Artículo 37 Fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como lo dispuesto por los Artículos 98 y 100 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, no resulta aplicable la presente información al Órgano de Fiscalización Superior del Estado; toda vez que no cuenta con atribuciones sobre la materia".	10 de noviembre de 2014	No aplicable
ARTICULO 13	IV	Las iniciativas de ley, decreto y proposiciones con punto de acuerdo económico y cualquier otra disposición de carácter general, incluyendo en cada caso el nombre o nombres de quienes las presentan, la fecha en que se recibió, la comisión o comisiones a las que hubiere sido turnada, así como el estado que guardan en su caso los dictámenes que recaigan sobre las mismas, clasificándolas por grupo parlamentario o por Diputado;	Dentro de la fracción se encontró la siguiente leyenda: "De conformidad con lo establecido en el Artículo 37 Fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como lo dispuesto por los Artículos 98 y 100 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, no resulta aplicable la presente información al Órgano de Fiscalización Superior del Estado; toda vez que no cuenta con atribuciones sobre la materia".	10 de noviembre de 2014	No aplicable



FICHA TECNICA DE EVALUACION DE LA INFORMACIÓN DE LA INFORMACIÓN PUBLICA DE OFICIO

SUJETO OBLIGADO: Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California

FECHA DE LA REVISION: 25 de noviembre de 2015

ARTICULO	FRACCION	TEXTO DE LA FRACCION	OMISIONES DETECTADAS	FECHA DE ACTUALIZACION	PLAZOS DE ACTUALIZACION SEÑALADOS EN LA LTAIPBC
ARTICULO 13	V	La votación obtenida en los dictámenes y acuerdos sometidos al Pleno y demás órganos de trabajo, con expresión del sentido del voto de Diputados a favor, en contra y en abstención, referida con el nombre de quien lo haya emitido, salvo que sea votación secreta en términos de la Ley respectiva;	Dentro de la fracción se encontró la siguiente leyenda: "De conformidad con lo establecido en el Artículo 37 Fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como lo dispuesto por los Artículos 98 y 100 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, no resulta aplicable la presente información al Órgano de Fiscalización Superior del Estado; toda vez que no cuenta con atribuciones en materia legislativa".	10 de noviembre de 2014	No aplicable
ARTICULO 13	VI	El Diario de los Debates de la Legislatura y la Gaceta Parlamentaria;	Dentro de la fracción se encontró la siguiente leyenda: "De conformidad con lo establecido en el Artículo 37 Fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como lo dispuesto por los Artículos 98 y 100 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, no resulta aplicable la presente información al Órgano de Fiscalización Superior del Estado; toda vez que no cuenta con atribuciones sobre la materia".	10 de noviembre de 2014	No aplicable
ARTICULO 13	VII	Los documentos presentados al Pleno conforme al orden del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias, mismos que serán clasificados por sesión y deberán ser copia fiel de su original, debiendo publicarse en el portal dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su presentación;	Dentro de la fracción se encontró la siguiente leyenda: "De conformidad con lo establecido en el Artículo 37 Fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como lo dispuesto por los Artículos 98 y 100 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, no resulta aplicable la presente información al Órgano de Fiscalización Superior del Estado; toda vez que no cuenta con atribuciones sobre la materia".	10 de noviembre de 2014	No aplicable
ARTICULO 13	VIII	Las actas de las sesiones, dictámenes y acuerdos del pleno;	Dentro de la fracción se encontró la siguiente leyenda: "De conformidad con lo establecido en el Artículo 37 Fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como lo dispuesto por los Artículos 98 y 100 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, no resulta aplicable la presente información al Órgano de Fiscalización Superior del Estado; toda vez que no cuenta con atribuciones sobre la materia".	10 de noviembre de 2014	No aplicable



FICHA TECNICA DE EVALUACION DE LA INFORMACIÓN DE LA INFORMACIÓN PUBLICA DE OFICIO

SUJETO OBLIGADO: Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California

FECHA DE LA REVISION: 25 de noviembre de 2015

ARTICULO	FRACCION	TEXTO DE LA FRACCION	OMISIONES DETECTADAS	FECHA DE ACTUALIZACION	PLAZOS DE ACTUALIZACION SEÑALADOS EN LA LTAIPBC
ARTICULO 13	IX	Los Informes del Órgano Superior de Fiscalización sobre la revisión de las cuentas públicas;	La información se publica conforme a la fracción.	19 de noviembre de 2014	
ARTICULO 13	X	La información relativa a la estructura, directorio y nombres, así como programas de trabajo, resultados de desempeño y proyectos realizados por los Institutos pertenecientes al Congreso del Estado;	Dentro de la fracción se encontró la siguiente leyenda; "De conformidad con lo establecido en el Artículo 37 Fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como lo dispuesto por los Artículos 98 y 100 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, no resulta aplicable la presente información al Órgano de Fiscalización Superior del Estado; toda vez que no cuenta con atribuciones sobre la materia".	10 de noviembre de 2014	No aplicable
ARTICULO 13	XI	Las resoluciones definitivas sobre juicios políticos y de declaratorias de procedencia penal, una vez que hayan causado estado;	Dentro de la fracción se encontró la siguiente leyenda; "De conformidad con lo establecido en el Artículo 37 Fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como lo dispuesto por los Artículos 98 y 100 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, no resulta aplicable la presente información al Órgano de Fiscalización Superior del Estado; toda vez que no cuenta con atribuciones sobre la materia".	10 de noviembre de 2014	No aplicable
ARTICULO 13	XII	Las dietas de los legisladores y las partidas presupuestales asignadas a los Grupos Parlamentarios, las Comisiones o Comités, la Mesa Directiva y demás órganos del Congreso, así como los responsables de ejercerlas;	Dentro de la fracción se encontró la siguiente leyenda; "De conformidad con lo establecido en el Artículo 37 Fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como lo dispuesto por los Artículos 98 y 100 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado no cuenta con atribuciones en materia de dietas de los legisladores; así como partidas presupuestales asignadas a los Grupos Parlamentarios, Comisiones, Comités, Mesa Directiva y demás órganos del Congreso del Estado". En lo relativo a la información presupuestal del OFSBC, ésta se encuentra publicada en la parte correspondiente al apartado b) de la fracción VIII del Artículo 11. Presenta enlace con Portal de Transparencia del Poder Legislativo.	10 de noviembre de 2014	Trimestral



FICHA TECNICA DE EVALUACION DE LA INFORMACIÓN DE LA INFORMACIÓN PUBLICA DE OFICIO

SUJETO OBLIGADO: Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California

FECHA DE LA REVISION: 25 de noviembre de 2015

ARTICULO	FRACCION	TEXTO DE LA FRACCION	OMISIONES DETECTADAS	FECHA DE ACTUALIZACION	PLAZOS DE ACTUALIZACION SEÑALADOS EN LA LTAIPBC
ARTICULO 13	XIII	Programas, metas y objetivos de los órganos de apoyo parlamentario y administrativo;	Dentro de la fracción se encontró la siguiente leyenda; " De conformidad con lo establecido en el Artículo 37 Fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como lo dispuesto por los Artículos 98 y 100 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado no cuenta con atribuciones en materia de programas, metas y objetivos de los órganos técnico-administrativo del Congreso del Estado". En lo relativo a la información programática del OFSBC, ésta se encuentra publicada en la parte correspondiente a la sección tercera de la fracción I del Artículo 11. Presenta enlace de Portal de Obligaciones de Transparencia del Poder Legislativo.	28 de agosto de 2014	Anual
ARTICULO 13	XIV	Viajes en comisiones oficiales de Diputados y titulares de los órganos de apoyo parlamentario y administrativo así como de Directivos y demás personal de los Institutos del Congreso del Estado;	La información se publica conforme a la fracción	3 de Octubre de 2013	Trimestral
ARTICULO 13	XV	Los demás informes que deban presentarse conforme a su Ley Orgánica.	Dentro de la Fracción se encontró la siguiente leyenda: "De conformidad con lo establecido en el Artículo 37 Fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 98, 100 y 114 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado rinde los siguientes informes". Donde incluye un apartado con Informes generales y la siguiente leyenda: "De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 114 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos del Estado de Baja California y sus Municipios, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California debe rendir a la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, un informe anual de labores cuando menos con diez días hábiles de anticipación al término del último periodo de sesiones de cada ejercicio del Congreso del Estado, es decir, en el mes de septiembre de cada año". Da a conocer los informes anuales 2010, 2011 y 2012 sobre revisión de cuentas publicas.	3 de Octubre de 2013	Anual